

Acta No. 5
Sesión Ordinaria del CTCP
Bogotá D.C., 26 de enero de 2026
Hora: 2:30 pm
Modalidad: Formato presencial

Acuerdo No. 5

Asistentes:

Nombre y Apellidos	Entidad representada	Asistencia
Jairo Enrique Cervera Rodríguez	Consejero CTCP	Presencial
Sandra Consuelo Muñoz Moreno	Consejera CTCP	Presencial
Jorge Hernando Rodríguez Herrera	Consejero CTCP	Presencial

Orden del día

1. Verificación del quorum
2. Consideración y aprobación del orden del día

I. Acuerdos:

3. Elección del consejero presidente ad hoc del CTCP

Desarrollo del orden del día

1. Verificación del quorum

Prevía verificación del quórum exigido por el Reglamento Interno, la Sala General declara válidamente instalada la sesión.

2. Consideración y aprobación del orden del día

Se somete a consideración de los Miembros de la Sala General el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

I. Acuerdos:

Carrera 13 N° 28 – 01 Piso 6 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.ctcp.gov.co

3. Elección del consejero presidente ad hoc del CTCP

Reunidos en sesión extraordinaria los consejeros de la Sala General del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), y teniendo en cuenta que el período del consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá culminó el 23 de enero de 2026, situación que configura la ausencia del Presidente del organismo, la Sala General se reúne con el propósito específico de elegir al consejero que ejercerá las funciones de presidente ad hoc, a fin de garantizar la continuidad de la dirección institucional y el normal funcionamiento del CTCP.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 11, numeral 18, del Reglamento Interno del CTCP, según el cual: "En caso de ausencia temporal o permanente del Presidente del CTCP, la Sala General elegirá al miembro que ejercerá las funciones como presidente ad hoc", los consejeros deliberan sobre la elección.

Agotada la deliberación, se somete a votación la elección del presidente ad hoc del CTCP. Como resultado, la Sala General elige por unanimidad al consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez como presidente ad hoc del CTCP, quien ejercerá todas las funciones propias de la presidencia previstas en el Reglamento Interno y en las demás disposiciones aplicables, hasta tanto se produzca el nombramiento formal del Presidente del Consejo Técnico de la Contaduría Pública por el Presidente de la República, conforme a la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 691 de 2010.

Acto seguido, el consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez manifiesta de manera expresa su aceptación de la designación como presidente ad hoc del CTCP y declara su disposición para ejercer las funciones inherentes a la Presidencia en los términos del Reglamento Interno y de las disposiciones legales aplicables.

Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de la sesión y la elaboración del acta respectiva, y en ejercicio de la atribución prevista en los artículos 10 y 11, numeral 13, del Reglamento Interno del CTCP, la Sala General ratifica por unanimidad la designación de la Secretaría Técnica a la consejera Sandra Muñoz Moreno.

Finalmente, la Sala General acuerda que se adelanten los trámites y se realicen las comunicaciones correspondientes ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para los ajustes administrativos y formales que resulten necesarios derivados de la elección del presidente ad hoc.

Se deja expresa constancia de que la presente designación tiene carácter estrictamente transitorio y se realiza exclusivamente para asegurar el normal funcionamiento del CTCP y el cumplimiento de sus funciones legales y reglamentarias. Sin perjuicio de lo anterior, la Sala General deja constancia de que, de manera paralela a esta designación ad hoc, se adelanta el trámite correspondiente para la designación formal del Presidente del CTCP por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ante la Presidencia de la República, en los términos de la Ley 1314 de 2009 y su Decreto Reglamentario 691 de 2010.

Tablero de control – Compromisos registrados en el acta

Responsable	Actividad
Jairo Enrique Cervera	Encargar la gestión ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para adelantar las actuaciones administrativas y operativas necesarias que garanticen el normal funcionamiento del CTCP, como consecuencia de la designación de la Presidencia ad hoc efectuada en la presente sesión.

Agotado el único punto del orden del día, el presidente ad hoc levanta la sesión siendo las 3:30 p.m.

En constancia firman,



JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ
Presidente Ad hoc



SANDRA CONSUELO MUÑOZ MORENO
Secretaría